

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 32.348,67 euros.

Importe total: 39.141,89 euros (IVA 21 % incluido).

Cofinanciación con fondos europeos

Fondos FEDER

"Programa Operativo 2.007-2.013"

Eje: 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC)

Categoría: 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (Servicios Electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, ETC.)

Tasa de cofinanciación: 80%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de

Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Este contrato supondrá la aceptación del adjudicatario a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de Diciembre de 2006.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 17/05/2013.

b) Fecha de formalización del contrato: 20/05/2013.

c) Contratista: Oracle Ibérica, SRL.

d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 32.335,31 euros.

Importe total: 39.125,73 euros (IVA 21 % incluido).

Mérida, a 27 mayo de 2013. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013081828)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.



Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 3 de mayo de 2013. EL Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/015-2013	CÁRNICAS PLASENCIA SCL	REGLAMENTO (CE) N° 178/2002 RD 1945/1983	100 EUROS
S/023-2013	PEDRO MUÑOZ GARCÍA (ENCARGADO CAFÉ-BAR BEER C.C.)	LEY 28/2005	601 EUROS
S/027-2013	TECNICAL ORGALIMENT, S.L. "RESTAURANTE LA CÍTARA"	REGLAMENTO (CE) N° 852/2004	150 EUROS
S/028-2013	CARLOS GOMES DAVID (RESPONSABLE LOCAL DE ALTERNE "EL RELAX")	LEY 28/2005	601 EUROS
S/041-2013	JULIO BERMEJO MORENO RESPONSABLE CLUB "LOS OLIVOS"	LEY 28/2005	601 EUROS
S/052-2013	CLUB RELAX-CRUCE DE LAS HERRERÍAS. AURORA DURÁN PIÑERO	LEY 28/2005	100 EUROS
S/072-2013	MIGUEL ÁNGEL MEDINA FERNÁNDEZ	REGLAMENTO (CE) N° 178/2002	60 EUROS

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013081829)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 3 de mayo de 2013. EL Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.